

## **S-03795-2023 SEGURO COLECTIVO DE SALUD CRTVE**

### **INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA SUBJETIVA**

Finalizado el plazo de presentación de ofertas a esta licitación, se han presentado dos ofertas:

- **ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL**
- **SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. DE SERGUROS Y REASEGUROS**

Conforme a lo establecido en el punto 10 del Anexo II del Pliego de Condiciones Generales, a continuación, valoramos los criterios sometidos a juicio de valor, con los que se puede obtener hasta un máximo de 30 puntos.

*Metodología:* Tendrán mejor puntuación aquellas propuestas que demuestren una gestión sencilla y eficiente para los diferentes trámites que se realizarán durante la vigencia de la póliza: puesta en marcha de la póliza, seguimiento de incidencias y tramitación para las altas y bajas de empleados y familiares, disponer de atención telefónica durante las 24 horas para atender cualquier gestión o incidencia en la póliza, buzón de correo electrónico, aplicación telemáticas para atención personalizada a los asegurados. **Hasta 5 puntos.**

#### **ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL:**

Detalla los procesos para los diferentes trámites. Especifica y detalla los interlocutores que llevaran a cabo cada proceso. Valoramos positivamente la Comisión de seguimiento del contrato y propuesta de funcionamiento y participantes. Correo electrónico específico para CRTVE. Aplicaciones telemáticas para los asegurados tanto por web como app, que consideramos adecuadas y completas. La oferta obtendría **5 puntos**.

#### **SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS:**

Indica procedimiento para los trámites, aunque de una forma general. No indica buzón de correo electrónico específico, por lo que no queda claro si ofrece este servicio. Aplicaciones telemáticas para los asegurados tanto por web como app, que consideramos adecuadas y completas. La oferta obtendría **2,5 puntos**.

*Se valorará que pongan a disposición de la CRTVE unas herramientas informáticas y de fácil acceso a tanto para Unidad que gestione el contrato en CRTVE como para el resto de los usuarios de las pólizas y que dichas herramientas permitan y faciliten las gestiones y trámites de la póliza.*  
**Hasta 5 puntos**

#### **ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL:**

Detalle de la herramienta personalizada con múltiples funcionalidades tanto para el gestor del contrato como para el usuario que se considera adecuada. Se valora positivamente microsite personalizado para el colectivo CRTVE. La oferta obtendría **5 puntos**.

**SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. DE SERGUROS Y REASEGUROS:**

Detalle de la herramienta personalizada con múltiples funcionalidades tanto para el gestor del contrato como para el usuario que se considera adecuada. La oferta obtendría **4 puntos**.

*Red asistencial: Se valorará la propuesta de clínicas, hospitales y el cuadro médico incluidos en la oferta. Se valorará con mayor puntuación aquellas propuestas que garanticen la más amplia cobertura, en cada lugar donde CRTVE tiene un centro de trabajo. Tendrán mayor puntuación las propuestas que además incluyan en Madrid y Barcelona al menos 20 clínicas y hospitales propios o concertados. **Hasta 20 puntos***

**ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL:**

Ofrece una amplia red asistencial. Echamos en falta que el listado presentado, no distinga ubicación de cada clínica o centro hospitalario, por localidad y código postal. Asegura tanto en Madrid como en Barcelona al menos 20 clínicas propios o concertados. La oferta obtendría **18 puntos**.

**SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS:**

Ofrece una amplia red asistencial. Asegura tanto en Madrid como en Barcelona al menos 20 clínicas propios o concertados. La oferta obtendría **20 puntos**.

**RESUMEN DE LA PUNTUACIÓN:**

	<b>ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIA</b>	<b>SEGURCAIXA ADESLAS S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS</b>
Metodología	5 puntos	2,5 puntos
Herramientas informáticas	5 puntos	4 puntos
Red Asistencial	18 puntos	20 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>28 puntos</b>	<b>26,5 puntos</b>